

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social:

BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA;
TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE BTG PACTUAL
S.A. COMISIONISTA DE BOLSA ANTES BOLSA Y
RENTA COMISIONISTA DE BOLSA O BTG PACTUAL
(COLOMBIA) O BTG PACTUAL COLOMBIA O BTG
PACTUAL/COLOMBIA

Sigla:

No reportó

Nit:

890907157-0

Domicilio principal:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:

21-001313-04

Fecha de matrícula:

01 de Febrero de 1972

Último año renovado:

2025

Fecha de renovación:

31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF:

Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 P 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

sh-legal-colombia@btgpactual.com

Teléfono comercial 1:

6044484300

Teléfono comercial 2:

No reportó

Teléfono comercial 3:

No reportó

Página web:

No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 P 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: sh-legal-colombia@btgpactual.com

Teléfono para notificación 1: 6044484300

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA; TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA ANTES BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA O BTG PACTUAL (COLOMBIA) O BTG PACTUAL COLOMBIA O BTG PACTUAL/COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No.3.451 de julio 24 de 1972 de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1972, con el No.2354 del Libro IX, por medio de la cual se transforma a Colectiva, bajo la denominación de LUIS CARLOS VARGAS MOLINA Y CIA.

Por Escritura No.1694 de agosto 18 de 1989 de la Notaría 2a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1989, con el No.6704 del Libro IX, por medio de la cual cambia su razón social por la de LUIS CARLOS VARGAS MOLINA Y CIA. COMISIONISTA DE BOLSA.

Por Escritura No.603 de febrero 13 de 1992 de la Notaría 15a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1992, con el No.1792 del Libro IX, por medio de la cual se transforma a Sociedad Anónima, bajo la denominación de BOLSA Y RENTA S.A. Comisionista de Bolsa.

Por Escritura No.2429, de abril 28 de 1993, de la Notaría 15a. de Medellín, ratificada mediante escritura Nro 4.451 del 14 de Julio de 1.993 de la Notaría 15a. de Medellín.

Por Escritura No.3239, del 13 de noviembre de 2007, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita parcialmente en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No.13811 del Libro IX, mediante la cual se solemnizó la ESCISION entre las sociedades BOLSA Y RENTA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA (21-1313-4) sociedad escindida y la sociedad INVERSIONES LOVAR S.A. (388975-4) sociedad beneficiaria.

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura No.1459, del 12 de julio de 2010, de la Notaría 7 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2010, con el No.11096 del Libro IX, mediante la cual entre otra reforma la sociedad cambia su razón social por la de BOLSA Y RENTA S.A. Comisionista de Bolsa, también podrá denominarse BOLSA Y RENTA, o BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA, o utilizar las siglas BYR

Por Escritura No.761 de mayo 08 de 2013, de la Notaría 2 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013, con el No.8404 del Libro IX, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación y en adelante se identificará BTG PACTUAL S.A. Comisionista de Bolsa; también podrá denominarse BTG PACTUAL S.A. Comisionista de Bolsa Antes BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA o BTG PACTUAL (COLOMBIA) o BTG PACTUAL COLOMBIA o BTG PACTUAL o utilizar la sigla BTG PACTUAL

Por Escritura No.1699 del 23 de agosto de 2016 de la Notaría 2a.de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad el 12 de septiembre de 2016.

Por Escritura pública No.1002 del 17 de mayo de 2017, de la Notaría 2a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017, con el No.13521 del Libro IX, mediante la cual la sociedad, entre otras reformas, cambia su denominación y en adelante se identificará BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA; TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA ANTES BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA O BTG PACTUAL (COLOMBIA) O BTG PACTUAL COLOMBIA O BTG PACTUAL/COLOMBIA

Por Escritura Pública No.858 del 13 de abril de 2021 de la Notaría 2 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No.11700 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas, elimina la sigla de su razón social, quedando su denominación BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA; TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA ANTES BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA O BTG PACTUAL (COLOMBIA) O BTG PACTUAL COLOMBIA O BTG PACTUAL/COLOMBIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 3000.

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Lo constituye la celebración de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores. No obstante podrá realizar las siguientes actividades, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia: intermediar en la colocación de títulos garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores por cuenta propia; realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, reducir los márgenes entre el precio de demanda y oferta de los mismos, y en general, dar liquidez al mercado, otorgar préstamos con sus propios recursos para financiar la adquisición de valores, celebrar compraventa con pacto de recompra sobre valores, administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro de capital y sus rendimientos y reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones del cliente, administrar portafolios de valores de terceros; constituir y administrar carteras colectivas y fondos de capital privado los cuales no tendrán personería jurídica; prestar asesoría en las actividades relacionadas con el mercado de capitales; actuar como representante de las oficinas de representación en Colombia de los miembros de las bolsas de futuros y opciones del exterior, así como de las que constituyan las entidades financieras extranjeras especialmente calificadas por el Banco de la República; realizar la operación de corretaje sobre valores no inscritos en bolsa siempre y cuando se trate de documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores como operación análoga en desarrollo del artículo 7º de la Ley 45 de 1.990, conforme a las disposiciones que sobre el particular establezca la Superintendencia de Financiera de Colombia; actuar como intermediarios del mercado cambiario en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República y demás normas pertinentes; ser miembro y/o intermediario y/o accionista de las Bolsas de futuros y opciones y otros instrumentos derivados, así como también ser accionista de las sociedades que realicen la compensación y liquidación de estos contratos, de conformidad con las disposiciones expedidas por las autoridades competentes en la materia, celebrar contratos de corresponsalía con casas de bolsa, sociedades de banca administradoras de fondos de inversión y/o sociedades de banca privadas de banca de inversión, con el objeto de promocionar la celebración de negocios entre terceros y tales entidades y promocionar los propios en el exterior; celebrar contratos de corresponsalía con otras sociedades comisionistas, con sociedades fiduciarias, con sociedades administradoras de inversión o con sociedades administradoras

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de fondos de pensiones voluntarias, para la promoción de los fondos que administren; celebrar contratos de comisión para la adquisición en mercado primario de los títulos representativos de las suscripciones recibidas por las sociedades administradoras de inversión para los fondos por ellas administrados, que no estén inscrito en bolsa, pero sí en el Registro Naciones de Valores y emisores, y las demás análogas a las anteriores que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de promover el desarrollo del mercado de valores.

En desarrollo de su empresa la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos que guarden relación con su objeto social y los demás que tengan como finalidad ejercer los derecho o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de su existencia o de sus actividades, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; entre ellos participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites o condiciones establecidos en ésta.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad, no podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que las garantías requeridas estén dirigidas a asegurar operaciones realizadas en el mercado de valores, esto es que se relacionen con su objeto social y en todo caso que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 8 del Decreto 2016 de 1992 en armonía con la Circular externa 4 de 1993 de la antigua Superintendencia de Valores hoy Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. Dicha operación deberá ser aprobada por unanimidad de la Junta Directiva quien validará el cumplimiento de los presupuestos indicados por las normas

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$120.000.000.000,00
No. de acciones	:	120.000.000

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor :	\$59.999.998.000,00
No. de acciones :	59.999.998
Valor Nominal :	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor :	\$59.999.998.000,00
No. de acciones :	59.999.998
Valor Nominal :	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS GERENTES: Son funciones de los Gerentes Principales.

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.
- c) Ejercer las funciones indicadas en el literal b) del artículo 53, cuando le sean delegadas, total o parcialmente, por la Junta Directiva.
- d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.
- e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social.
- g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o necesario, o cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas, si de una Asamblea de Accionistas se tratase.

h) Presentar a la Asamblea en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

j) En el ámbito de la intermediación de valores, cumplir con las siguientes funciones:

(i) establecer y garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por la Junta Directiva;

(ii) mantener informada a la Junta Directiva acerca de la cultura de cumplimiento de las áreas o unidades de negocio que realizan, actividades de intermediación de valores;

(iii) rendir informe a la Junta Directiva sobre los informes que el Contralor Normativo realice acerca del cumplimiento con las políticas y procedimientos en materia de intermediación de valores;

(iv) velar porque se dé cumplimiento a lo establecido en materia de conflictos de interés y uso de información que tengan relación con la actividad de intermediación de valores; e

(v) informar de manera oportuna al Autorregulador del Mercado de Valores y a la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de cualquier situación excepcional que se presente o prevea que pueda presentarse en el ámbito de la actividad de intermediación de valores.

k) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

l) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- m) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
- n) Asistir a las reuniones de Junta Directiva a las cuales haya sido convocado y solicitado su presencia.
- o) Atender requerimientos formulados por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades de control
- p) Coordinar las relaciones con autoridades publicas.
- q) Notificarse de actos administrativos a nombre de la sociedad
- r) Endosar a nombre de la sociedad títulos valores.

PARAGRAFO 1: Los Gerentes Comerciales ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo de manera conjunta o separada, y en especial, las siguientes:

- a) Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- b) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los Estatutos Sociales.
- c) Autorizar con su firma todos los documentos privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales.
- d) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

PARAGRAFO 2: Los Gerentes Administrativos ejercerán las siguientes funciones:

- a) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- b) Todos los empleados de la sociedad a excepción del Revisor Fiscal y de los dependientes de este, si los hubiere, están subordinados a los Gerentes Administrativos quienes, por lo tanto, tendrán a su cargo

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vigilar y dirigir las actividades dé los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

- c) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social y que no excedan de setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes; encaso de exceder este valor requerirán de autorización de la Junta Directiva.
- d) Atender requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- e) Constituir apoderados judiciales.
- f) Coordinar las relaciones con autoridades públicas.
- g) Endosar a nombre de la sociedad títulos valores.
- h) Notificarse de actos administrativos a nombre de la sociedad.
- i) Otras facultades designadas por la Junta Directiva y que no hayan sido expresamente otorgadas a los Gerentes principales y/o a los Gerentes comerciales.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.64 del 27 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No.19796 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN MANUEL VELASCO BARRERA	C.C. 71.743.238
JUAN RAFAEL PEREZ VELEZ	C.C. 71.786.995
GONZALO DE JESUS TORO BRIDGE	C.C. 71.579.251
RAFAEL IGNACIO LOPEZ DUQUE	C.C. 70.093.028
JUAN LUIS FRANCO ARROYAVE	C.C. 71.699.228

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CAMILO VELASQUEZ VASQUEZ	C.C. 71.792.080

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JULIANA BARRERO JARAMILLO	C.C. 39.177.249
MABEL CONSTANZA MORENO OCHOA	C.C. 43.740.801
MIRYAM BONILLA VEGA	C.C. 51.590.092
DANIEL VILLEGRAS RESTREPO	C.C. 1.088.239.815

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.59 del 26 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021, con el No. 16342 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 22 de octubre de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 42393 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN CAMILO CORONADO CABALLERO	C.C. 1.014.206.127 TP. 197063-T
--------------------------	--------------------------------	------------------------------------

Por Comunicación del 18 de noviembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022, con el No. 40414 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	KARENT YULIZA ASPRILLA LOPEZ	C.C. 1.018.425.158 TP. 178072-T
-------------------------	------------------------------	------------------------------------

PODERES

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1551 Fecha: 2023/08/11
Procedencia:	DE LA NOTARÍA 2a DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	REPRESENTANTE LEGAL
Identificación:	GERMÁN DARIO ABELLA ABONDANO 19453479
Nombre Apoderado:	ANA MARÍA HOYOS BURGOS
Identificación:	1017141261

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2023/08/16 Libro: 5 Nro.: 169

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y contando con todas las facultades necesarias para el efecto, obrando de manera conjunta o separada, realicen los siguientes actos de representación en actuaciones judiciales:

1) Representar a la sociedad en todos los procesos, actuaciones y procedimientos que se adelanten ante las autoridades judiciales. Además de las facultades necesarias para ejercer dicha representación, los apoderados cuentan con las facultades expresas de conferir poderes especiales, conciliar recibir desistir transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de todo tipo de actos, incluidos los autos admisoriales de las demandas y de los mandamientos de pago, recibir el traslado de las mismas; así como para absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar y

2) Representar a la sociedad en todas las audiencias de conciliación judicial y/o extrajudicial en que dicha sociedad deba intervenir, bien que se desarrollen ante autoridades judiciales, y/o centro de arbitraje y/o conciliación autorizados, contando con las facultades necesarias para ejercer dicho mandato, y expresamente con la autorización de sustituir el mandato o de otorgar poderes especiales para que terceros representen a BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA en las referidas audiencias, y disponiendo el mandatario y sus substitutos o los apoderados especiales que designe, de las facultades plenas de disponer de los derechos de la sociedad mandante y, en consecuencia, de recibir, desistir, conciliar, firmar y/o transigir.

TERCERO. Las facultades conferidas en este mandato no comprenden atribuciones para representar a BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA por parte de los apoderados en el giro ordinario de sus negocios y en el desarrollo de su objeto social.

CUARTO. Las facultades conferidas en este mandato sólo podrán ser ejercidas dentro del territorio de la República de Colombia.

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO. El presente poder permanecerá vigente mientras no sea revocado en forma expresa, revocatoria de la cual se deberá dejar constancia al pie de la presente escritura

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Esc. No.3451 24/07/1972 Not. 3.Med	02354 del 26/07/1972 del Libro IX
Esc. No.4542 07/12/1978 Not. 3.Med	00229 del 16/01/1979 del Libro IX
Esc. No. 160 28/01/1981 Not. 3.Med	00579 del 05/02/1981 del Libro IX
Esc. No.1694 18/08/1989 Not. 2.Med	06704 del 24/08/1989 del Libro IX
Esc. No.1304 20/06/1991 Not.14.Med	05953 del 28/06/1991 del Libro IX
Esc. No. 603 13/02/1992 Not.15.Med	01792 del 19/02/1992 del Libro IX
Esc. No.2429 28/04/1993 Not.15.Med	04774 del 04/05/1993 del Libro IX
Esc. No. 829 12/04/1994 Not.14.Med	03786 del 27/04/1994 del Libro IX
Esc. No. 703 22/03/2000 Not. 2.Med	02748 del 27/03/2000 del Libro IX
Esc. No.2415 19/07/2002 Not. 2.Med	07283 del 31/07/2002 del Libro IX
Esc. No.3239 13/11/2007 Not. 7.Med	13811 del 16/11/2007 del Libro IX
Esc. No.2644 29/09/2008 Not. 7.Med	13250 del 03/10/2008 del Libro IX
Esc. No.1459 12/07/2010 Not. 7.Med	11096 del 16/07/2010 del Libro IX
Esc. No.1581 23/07/2012 Not. 2.Med	13454 del 24/07/2012 del Libro IX
Esc. No.2375 31/10/2012 Not. 2.Med	19651 del 01/11/2012 del Libro IX
Esc. No. 761 08/05/2013 Not. 2.Med	08404 del 09/05/2013 del Libro IX
Esc. No. 764 12/05/2014 Not. 2.Med	09736 del 19/05/2014 del Libro IX
Esc. No. 773 04/05/2015 Not. 2.Med	08862 del 08/05/2015 del Libro IX
Esc. No.1699 23/08/2016 Not. 2.Med	20788 del 12/09/2016 del Libro IX
Esc. No.1002 17/05/2017 Not. 2.Med	13521 del 25/05/2017 del Libro IX
Esc. No. 858 13/04/2021 Not. 2.Med	11700 del 16/04/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL BTG PACTUAL G7 HOLDING S.A.

MATRIZ: BALLS SALLOUTI ROBERTO

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

ACTIVIDAD: Inversionista Extranjero

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24977 09/11/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

MATRIZ: CANTO PORTO FILHO ANTONIO CARLOS

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

ACTIVIDAD: Inversionista Extranjero

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24977 09/11/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

MATRIZ: MONTEIRO DOS SANTOS RENATO

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

ACTIVIDAD: Inversionista Extranjero

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24977 09/11/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

MATRIZ: DA COSTA PAES GUILHERME

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

ACTIVIDAD: Inversionista Extranjero

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24977 09/11/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

MATRIZ: SANTOS ESTEVES ANDRÉ

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EXTRANJERO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ENERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3732 10/02/2022

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BTG PACTUAL G7 HOLDING S.A

DOMICILIO: RÍO DE JANEIRO - BRASILERA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: HOLDING EMPRESARIAL.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 18 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3723 25/02/2016

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

001313-04 BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA; TAMBIÉN PODRÁ DENOMINARSE BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA ANTES BOLSA Y RENTA COMISIONISTA DE BOLSA O BTG PACTUAL (COLOMBIA) O BTG PACTUAL COLOMBIA O BTG PACTUAL/COLOMBIA a través de 699111-04 BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
94.49% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS REALIZADOS CON OPERACIONES DE BANCA COMERCIAL Y DE INVERSIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE FEBRERO DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2432 14/02/2013

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BANCO BTG PACTUAL S.A. a través de BTG PACTUAL HOLDING FINANCIERA LTDA.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subordinada

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 80.2% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON OPERACIONES DE BANCA COMERCIAL Y DE INVERSIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22028 02/12/2013

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BTG PACTUAL HOLDING S.A. a través de BTG PACTUAL G7 HOLDING S.A

DOMICILIO: RÍO DE JANEIRO - BRASILERA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: HOLDING.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22028 02/12/2013

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BTG PACTUAL HOLDING FINANCIERA LTDA. a través de BTG PACTUAL HOLDING S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99.9% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: HOLDING.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 26 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28707 19/11/2018

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BTG PACTUAL HOLDING INTERNACIONAL S.A. a través de BANCO BTG PACTUAL S.A.

DOMICILIO: RÍO DE JANEIRO - BRASILERA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN.

ACTIVIDAD: HOLDING DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 26 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28707 19/11/2018

MODIFICACION: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BTG PACTUAL CHILE SPA a través de BTG PACTUAL HOLDING INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN

ACTIVIDAD: HOLDING

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

699111-04 BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A. a través de BANCO BTG PACTUAL CHILE

SIGLA: BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA BANCO BTG PACTUAL (COLOMBIA) Y/O BTG PACTUAL (EN ADELANTE EL BANCO)

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 94.5% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN

ACTIVIDAD: PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS REALIZADOS CON OPERACIONES DE BANCA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/02/2024

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

BANCO BTG PACTUAL CHILE a través de BTG PACTUAL CHILE SPA

DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99.99% DE LAS ACCIONES VOTANTES EN CIRCULACIÓN

ACTIVIDAD: PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS REALIZADOS CON OPERACIONES DE BANCA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 26 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7814 29/02/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6612

Actividad secundaria código CIIU: 6630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BTG PACTUAL S.A COMISIONISTA DE BOLSA
Matrícula No.:	21-020437-02
Fecha de Matrícula:	28 de Febrero de 1972
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 P 10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$181,247,564,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -



Recibo No.: 0028353705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dmdpkrsddAaiZkki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 6612

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros